

Convocatoria de pruebas selectivas de acceso cuerpo servicios auxiliares socio-sanitarios y educativos de la Administración de la Generalitat, escala auxiliares de enfermería C2-05-01, sector administración especial, convocatoria 26/19, turno libre general y personas con diversidad funcional

Organismo Conselleria de Justicia y Administración Pública

Código GVA 74977

Código SIA 3022611

INFORMACIÓN BÁSICA

Convocatoria Oposición

Prueba Concurso-oposición

Grupo C2

Titulación Título de graduado/a en educación secundaria obligatoria (ESO) o equivalentes

Enlace organismo

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2019>

Plazas

Número de plazas totales 26

Descripción de las plazas

Puestos correspondientes a la oferta de empleo público ordinaria de 2019:

- Turno libre: 24 puestos.
- Reserva personas con diversidad funcional: 2 puestos.

Tasas

Importe máximo 15,00 €

Exención/reducción de tasas

1. Bonificaciones:

a) La presentación de la solicitud de participación en las pruebas por medios telemáticos tendrá una bonificación del 10% de la cuota íntegra, que se aplicará de manera automática al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acreditan que forman parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general tienen una bonificación del 50% de la cuota íntegra acumulable a la que fija el apartado a anterior. A tal efecto, tienen que señalar el apartado "Bonificaciones" de la solicitud telemática y esta se aplicará automáticamente al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud.

2. Exenciones. Están exentas del pago de la tasa:

a) Las personas que acreditan un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Se aplicará automáticamente al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud y si se ha señalado el apartado "Exenciones" de la solicitud telemática.

b) Las personas que acreditan que forman parte de una familia numerosa de categoría especial o de una

familia monoparental de categoría especial. Se aplicará automáticamente al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud, y señalar en el apartado de exenciones "Familia numerosa especial" de la solicitud telemática.

c) Las mujeres víctimas de actas de violencia sobre la mujer, que acreditan esta condición mediante cualquier de los medios de prueba que prevén los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana, así como las personas que acreditan encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Se aplicará automáticamente al efectuar el pago, la presentación y el registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado "Otros" de la solicitud telemática.

Requisitos

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Los nacionales del Reino Unido podrán participar en el presente proceso selectivo siempre que la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sea anterior a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido como estado miembro de la Unión Europea.

2. Edad: tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Estar en posesión del título de graduado en ESO que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia

de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

6. Podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes, que cumpliendo los requisitos anteriores, posean una diversidad funcional de grado igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.4.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

LISTADO DE ETAPAS

Etapa actual. Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10052, de 21/02/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 22/02/2025

Cierre plazo 24/03/2025

Plazo abierto

Enlaces

· Información de interés (https://www.gva.es/descarregues/2025/02/100718-INFORMACION_EXCEDENCIAS_MEJORAS_cas.pdf)

· Lugar y hora toma de posesión (https://www.gva.es/descarregues/2025/02/100950-Horaris_03_03_25.pdf)

Información complementaria

Se adjudican con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al de servicios auxiliares sociosanitarios y educativos de la Administración de la Generalitat, escala auxiliares de enfermería C2-05-01, convocatoria 26/19, turno libre general y personas con discapacidad, y convocatoria 27/19, turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, oferta pública de empleo ordinaria de 2019 para personal de la Administración de la Generalitat.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 3 de marzo de 2025

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Nombramiento

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10052, de 21/02/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 22/02/2025

Cierre plazo 24/03/2025

Plazo abierto

Especificación del plazo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa así como cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Información complementaria

Se nombra personal funcionario de carrera del cuerpo de servicios auxiliares C2-03, escala auxiliar de enfermería C2-03-03, sector administración especial, a las personas que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 26/19, turno libre general y personas con discapacidad, y convocatoria 27/19, turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, oferta pública de empleo ordinaria de 2019 para personal de la Administración de la Generalitat.

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Lista provisional de adjudicaciones. Plazo de reclamaciones

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación Web, de 04/02/2025

Plazo

Apertura plazo 05/02/2025

Cierre plazo 07/02/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo de presentación de alegaciones se inicia el 5 de febrero de 2025 y finalizará a las 23:59 horas del viernes día 7 de febrero de 2025.

Enlaces

· 04/02/2025 Edicto adjudicación provisional (https://www.gva.es/descarregues/2025/02/98691-EDICTO_26_i_27_19_firmado.pdf)

Forma de presentación

Información tramitación electrónica

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18922&version=amp

Información complementaria

Según lo dispuesto en el apartado tercero de la resolución de convocatoria para elección de destino, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, a través de este Edicto se hace pública la adjudicación provisional de los puestos. el listado de puestos solicitados por persona, y las exclusiones, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a través del trámite telemático.

Convocatoria acto de elección de destino a los aprobados. Plazo de recurso

Fase Adjudicación y nombramiento

Publicación [DOGV, núm.10033, de 27/01/2025](#)

Plazo

Apertura plazo 28/01/2025

Cierre plazo 03/02/2025

Plazo cerrado

Especificación del plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de 5 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado de puestos solicitados por persona y la adjudicación provisional de los puestos, otorgando un plazo de 3 días hábiles para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones, que no supongan cambios en la elección efectuada.

Enlaces

· 27/01/25 Listado de puestos (https://www.gva.es/descarregues/2025/01/97610-LLocs_a_elegir_256_i_27_19_publicar.pdf)

Forma de presentación

La solicitud, se presentará en el Registro Electrónico de la Generalitat, a través de la página web de la Generalitat (www.gva.es, Guía PROP, empleo público, apartado Descripción –indicar nº de convocatoria y año – 26/19 o 27/19).

Cada persona interesada deberá solicitar, por orden de preferencia, un número de puestos igual al número de orden en el que figura en el correspondiente anexo de esta resolución

Información tramitación electrónica

<https://www.tramita.gva.es/contel/init.do?conv=4311>

Información complementaria

Se convoca a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias 26/19 y 27/19, y que se relacionan en el anexo I de esta resolución, para la elección de destino, a través de procedimiento telemático, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo de servicios auxiliares C2-03, escala auxiliar de enfermería C2-03-03.

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

Fase Concurso

Publicación [DOGV, núm.9943, de 24/09/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 25/09/2024

Cierre plazo 08/10/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Forma de presentación

Tramitación presentación de la documentación.

Documentación a presentar:

- Fotocopia D.N.I
- Copia del título académico exigible.
- Declaración jurada de no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como funcionario interino, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para las funciones públicas, por sentencia firme.
- Declaración responsable de que posee las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas necesarias para las funciones o tareas del puesto de trabajo.
- Acreditación de conocimientos de valenciano.
- Las personas del cupo de discapacidad o enfermedad mental, documento acreditativo de la discapacidad y de la compatibilidad de las funciones del puesto.
- Las personas que solicitaran exenciones o bonificaciones del pago de la tasa, documento acreditativo de la exención o bonificación.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=74977&idSubfaseGuc=12&idCatGuc=EP

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Lista definitiva de aprobados tras ejecución de recurso. Nuevo plazo de recurso

Fase Concurso

Publicación [Web, de 29/08/2024](#)

Plazo

Apertura plazo 02/09/2024

Cierre plazo 04/11/2024

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Recursos

Recurso contencioso-administrativo

Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

Fase Concurso

Publicación [Web, de 16/05/2024](#)

Información complementaria

Anexo I turno de acceso libre y de diversidad funcional modificado al detectar un error en la suma de la puntuación de la fase de oposición con la fase de concurso.

Recursos

Recurso de alzada

Lista provisional. Plazo de alegaciones

Fase Concurso

Publicación [Web, de 05/12/2023](#)

Plazo

Apertura plazo 07/12/2023

Cierre plazo 21/12/2023

Plazo cerrado

Especificación del plazo

Las personas aspirantes incluidas en el Anexo I, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinente en relación con la baremación.

Forma de presentación

Plazo de alegaciones

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=74977&idSubfaseGuc=9&idCatGuc=EP

Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

Fase Oposición

Publicación Web, de 31/05/2023

Plazo

Apertura plazo 01/06/2023

Cierre plazo 14/06/2023

Plazo cerrado

Enlaces

· Consulta de notas y plazo presentación baremo de la fase de oposición (<https://www.gva.es/descarregues/2023/05/27633-1-acuerdo-notas-1-26-19-27-19-TL-DI-PI-FOposicion.pdf>)

· Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=26/19>)

Recursos

Recurso de alzada

Plantilla de respuestas del ejercicio

Fase Oposición

Publicación Web, de 27/03/2023

Enlaces

- Cuestionario y plantilla de la convocatoria 26/19 (https://www.gva.es/descarregues/2023/03/19030-CUESTIONARIO_Y_PLANTILLA_CONV_26_19.pdf)

Distribución de aulas

Fase Oposición

Publicación Web, de 15/03/2023

Enlaces

- DISTRIBUCIÓN AULAS CONVOCATORIA 26/19 (https://www.gva.es/descarregues/2023/03/17330-DISTRIBUCION_DE_AULAS_CONV_26_19.pdf)

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen. Plazo de recurso

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9550, de 09/03/2023](#)

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

Cambio en el tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9462, de 03/11/2022](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2022, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se sustituye a dos personas integrantes del órgano técnico de selección designado para las pruebas selectivas de acceso al cuerpo servicios auxiliares sociosanitarios y educativos de la Administración de la Generalitat, escala auxiliares de enfermería C2-05-01, convocatorias 26/19 y 27/19. [

Nombramiento de tribunal

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 24/05/2022](#)

Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2022, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se designan a las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo C2-05-01, convocatorias 26/19 y 27/19.

Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9007, de 28/01/2021](#)

Plazo

Apertura plazo 29/01/2021

Cierre plazo 11/02/2021

Plazo cerrado

Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV 9007, de 28.01.2021).

Enlaces

· Trámite de alegaciones (https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp)

Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico, de uso obligatorio, acorde con el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Información tramitación electrónica

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 26/19, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=74977&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP

Bases y apertura de plazo

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.8920, de 06/10/2020](#)

Plazo

Apertura plazo 07/10/2020

Cierre plazo 05/11/2020

Plazo cerrado

Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 8920 de 06/10/2020).

Formularios y documentación

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 26/19, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:
 1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
 2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
 3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
 4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
 5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
 6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

Enlaces

· [Guía de inscripción telemática \(http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776\)](http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776)

Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat [Http://sede.gva.es](http://sede.gva.es) (Buscador de Empleo Público, Descripción: 26/19, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [Correo dudas funcionales](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)